

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.876.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 138/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia Concepción Maya Espinosa, contra Avance Integral, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.827,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.877.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rosalinda Mendoza Pacheco contra Avance Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.096,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.878.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 159/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Elida Margarita Tacuri Díaz contra Avance Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.404,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.892.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 169/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Isidro Pascual de la Fuente contra Avance

Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.830,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.893.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rosalía Gordo Santander, contra Avance Integral, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.057,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.894.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 157/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Maribel Jacquel Vasquez Guerreiro contra Avance Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.877,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.895.

### AVANCE INTEGRAL, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de doña Matilde Valero Cañete, contra Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.850,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—63.896.

### AVENTURAS EL TOPO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91-92-96/2005 acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Abad Martínez, Manuela Jiménez Luna y Javier González Gallardo contra la empresa Aventuras El Topo, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 28/11/2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Aventuras El Topo, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 8.554,45 euros de principal.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—63.888.

### AVET BLAU, SOCIEDAD LIMITADA

#### *(Sociedad escindida)*

### APARTAMENTS GRAN VALL, SOCIEDAD LIMITADA *(Sociedad beneficiaria)*

#### *Anuncio de escisión*

En fecha 27 de septiembre de 2005, la Junta universal de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», previa aprobación del Balance y proyecto de escisión de la sociedad, éste último ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 15 de noviembre de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», creando al efecto la sociedad «Apartaments Gran Vall, Sociedad Limitada». A los accionistas y acreedores, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, Los acreedores pueden oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puigcerdá, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Joan Barnola Montilla.—64.337.

1. 20-12-2005

### AVOLAR FIEL MARKETING, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución con el n.º 106/2005 seguidos a instancia de Raúl Vicente Ladero Ródenas contra Avolar Field Marketing, S. L., sobre despido, y con fecha 2.12.2005 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Avolar Field Marketing, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 22.632,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—63.890.

### BODEGAS MARTÍNEZ LACUESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Juna General Extraordinaria*

Convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria que se celebrará en la Ciudad de Haro, en el domicilio social sito en el número 71 de la calle de La Ventilla, el día 27 de enero de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, y el día 28 de enero de

2006, a las 11 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta a terceros de inmuebles propiedad de la Sociedad sitos en Haro.

Segundo.—Ratificación del Convenio urbanístico presentado ante el Ayuntamiento de Haro.

Tercero.—Compra de acciones para la autocartera de la Sociedad.

Cuarto.—Cese de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos consejeros o reducción de cargos en el Consejo.

Sexto.—Apoderamiento a favor de don Álvaro Martínez del Castillo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Haro, La Rioja. 16 de diciembre de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, Carmen Martínez-Lacuesta Almarza.—65.078.

## BONIFACIO COVARRUBIAS SANTOS

### Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 58/05 seguida contra el deudor Bonifacio Covarrubias Santos, domiciliado en calle Uritiasolo, número 6, PAB 5, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 27 de julio de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.539,08 euros de principal y de 1.507,81 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.424.

## BRAND AGROGARDEN, S. A.

En la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de fecha 20 de octubre de 2005, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 5 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juan Carlos Rodríguez-Serrano.—64.024.

## BUENOS LIBERTO, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el 23 de enero de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de naves.

Segundo.—Situación de la empresa y medidas a tomar, en su caso.

Tercero.—Venta de acciones.

Cuarto.—Composición del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación del capital social.

Sexto.—Negociaciones con propietarios de la marca.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el

domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Vidreres, 13 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Jacques Layani.—65.188.

## CAJA PROMOTORA COSTA BLANCA, S. A.

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución

La Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 16 de diciembre de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Créditos a largo plazo .....	539.999,99
H. P. deudor conceptos fiscales .....	44,80
Pendiente de recibir.....	335,89
Bancos, cuentas corrientes.....	124.132,42
<b>Total activo .....</b>	<b>664.513,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	148.750,50
Reservas .....	552.594,19
Resultado negativo ejercicio 2004 .....	-11.351,62
H. P. Acreedora por retenciones .....	538,74
H. P. Acreedora por IVA .....	570,95
Provisión operación disolución.....	13.000,00
Resultado ejercicio 2005.....	-39.589,66
<b>Total pasivo .....</b>	<b>664.513,10</b>

Burgos, 16 de diciembre de 2005.—La liquidadora, Margarita Tomé Lara.—65.026.

## CALSI, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## SUMINISTROS ELÉCTRICOS

### EGARA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades indicadas, celebradas ambas en fecha 1 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Calsi, Sociedad Limitada» de «Suministros Eléctricos Egara, Sociedad Limitada». Todo ello en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barberá del Vallés, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador Único de «Calsi, Sociedad Limitada» y de «Suministros Eléctricos Egara, Sociedad Limitada», Ángel Custodio Alcaide Sánchez.—64.160.

2.ª 20-12-2005

## CANEELTOO INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de enero de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid y en segunda convocatoria el día 24 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Autorización, a la nueva entidad gestora designada, para la delegación de funciones de conformidad a lo establecido en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les asiste a examinar en el domicilio de la Sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—Constantino Millán Minguell, Secretario del Consejo de Administración.—65.063.

## CASINO DE IBIZA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Casino de Ibiza, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Calle Metge Domingo Nicolau Balansat, sin número, 07800 Ibiza, el próximo día 26 de enero de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, al día siguiente 27 de enero, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el Informe de Gestión.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la entidad.

Quinto.—Retribución de los Consejeros delegados de la entidad para el año natural 2006.

Sexto.—Modificación del ejercicio social de la entidad y, en consecuencia, del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de los Administradores sobre las mismas, así como de obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Ibiza, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pujol Pujol.—64.684.